



SELLO CUARTO, CUARENTA Y CINCO MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

ABILITADO EN VIRTUD DE ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO DE 1801

Lo q^o contiene: Entendido por este Ayuntamiento
Acuerda: Concede al Suplicante el permiso y
licencia q^o solicita observando los Bando de
buen gobierno, y tomando la competente li-
cencia del Depositario de los Caudales de
Propios D. Mateo Meras

Lo q^o lo qual Acorda este Ayuntamiento por ante mi
Secretario de q^o Certifico =

[Handwritten signatures and names]
Juan Albareda

Señor Excmo. Sr. D. Juan de Salas Capitular de ella la tarde de hoy veinte y dos de D^o de mil ochocientos dice se congregaron en Sesion Extraordinaria los S. D. D. Alonso Martin Alcalde primero, del Ayuntamiento. Don Juan de Salas, D. Ramon Palacios, D. Toribio Meras, D. Matilde Pasqual, D. Francisco Palacios, Regidores, D. Toribio Fernandez y D. Alonso Teuton, Procuradores, y Medico

